

Guayaquil, Agosto 23 del 2.000

Señores  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
LAROCHÉ S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de COMISARIO, cúmpleme manifestar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la Elaboración de Balances, Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado para las normas de la decisión legal antes citada. Que los procedimientos usados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance General presentado al término del Ejercicio Económico de 1.999, refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Además, manifiesto que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, los mismos que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa; así mismo, los libros de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

No habiendo otro comentario que hacer con relación a las Juntas Generales de Accionistas y ya que no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los Administradores en el Balance General se reflejan las operaciones de la Compañía y los resultados obtenidos.

Atentamente,

  
CPA. ANGEL ASTUDILLO  
COMISARIO

8 SET. 2000

